

RECTIFICACION DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

En relación con las afirmaciones contenidas en la sección titulada "La Balanza" del diario EL ALCAZAR de Madrid correspondiente al 12 de febrero último y que firma VARELA, este Gabinete de Prensa al amparo de lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Prensa e Imprenta y Decreto 745/1966 de 31 de marzo, que lo desarrolla, se ve en la necesidad de hacer uso del derecho de rectificación a que dichas disposiciones se refieren sobre los siguientes puntos concretos:

1º.— En dicha colaboración y bajo el subtítulo "Enhorabuena" se dice lo siguiente:

"Imagino que cuando el señor Martín Villa, ministro de la Gobernación, presentó al artífice de la operación de rescate de los señores Oriol y Villaescusa, tragó un poco de saliva. Indirectamente estaban dando la razón a don Federico Quintero. Efectivamente, el señor Martín Villa, reconoció como el cerebro de la operación de rescate de los señores Oriol y Villaescusa al señor Conesa, destinado (para algunas fuentes, desplazado o desterrado), a Valencia de cuyo lugar fue llamado, como ya conocen los lectores de LA BALANZA, con poderes plenipotenciarios, para llevar la operación".

2º.— La anterior afirmación es absolutamente falsa e inexacta. pues don Roberto Conesa Escudero fue designado jefe superior de Policía de Valencia el 5 de junio de 1976 y tomó posesión de su cargo el 22 de junio siguiente. En aquellas fechas era jefe superior de Policía de Madrid, don Federico Quintero Morente; director general de Seguridad, don Victor Castro Sanmartín; y ministro de la Gobernación, don Manuel Fraga Iribarne.

En consecuencia, el señor Conesa fue destinado a Valencia antes de ser nombrado ministro de la Gobernación don Rodolfo Martín Villa. El señor Conesa se hizo cargo de la operación "Anti-Grapo" el 31 de enero último.

3º.— La reestructuración de la Dirección General de Seguridad se produjo casi cuatro meses después de haber sido destinado a Valencia don Roberto Conesa Escudero por Real Decreto 2614/76 de 30 de octubre, en virtud del cual se crean las Comisarias Generales, de Documentación; Información; Seguridad y Orden Público e Investigación debiendo significarse que esta reestructuración fue realizada a propuesta de la propia Dirección General de Seguridad y con objeto de adaptarla a la nueva normativa jurídica y política, así como por imperativo de la creación por Real Decreto 1715/76 de 16 de julio de la Subsecretaría de Orden Público.

Madrid, 21 de febrero de 1977